

**Un lugar para la investigación en humanidades y ciencias sociales.
Algunas notas ante la coyuntura actual**

**A place for research in the humanities and social sciences.
Some notes on the current situation**

Eduardo Mattio
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
eduardo.mattio@unc.edu.ar
<https://orcid.org/0000-0002-0095-9145>

Isabel Castro Olañeta
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
isabel.castro@unc.edu.ar
<https://orcid.org/0000-0002-1733-9372>

Resumen

¿Qué lugar hemos de imaginar y de construir para la investigación en humanidades y ciencias sociales cuando los sentidos acerca de lo público y de lo común están siendo profundamente disputados desde las nuevas derechas? En una coyuntura social y política marcada por controvertidas transformaciones macroeconómicas y culturales que han alterado la vida democrática en su conjunto e impactado particularmente en el pleno ejercicio de las funciones de la universidad pública, se hace necesario reflexionar, entre muchas otras cuestiones, qué pueda significar y aportar la investigación en relación con los problemas y desafíos que este momento nos impone. En efecto, resulta preciso preguntarse bajo qué condiciones y presupuestos ha de configurarse la investigación universitaria en momentos en que se niega e impugna el acceso —individual y popular— a la universidad pública como un derecho humano universal y un bien público social que los estados deben garantizar. Se vuelve inaplazable, por ejemplo, la tarea de reafirmar, resignificar y recontextualizar lo que se ha concebido como “derecho a la investigación” (Hunziker y Smola, 2016) en el marco más amplio del “derecho a la educación superior” (Rinesi, 2016). Atendiendo a las diversas dimensiones —personales y colectivas— que involucra el ejercicio de tales derechos, las notas que aquí reunimos se proponen articular algunas consideraciones conceptuales y

contextuales desde las que se puedan ensayar experiencias de investigación que contribuyan, mediata o inmediatamente, a la democratización de la vida común.

Palabras clave: universidad; investigación; derecho a la educación superior; derecho a investigar; humanidades

Abstract

What place should we imagine and build for research in the humanities and social sciences when the meanings of the public and the common are being deeply contested by the new right wing? In a social and political conjuncture marked by controversial macroeconomic and cultural transformations that have altered democratic life as a whole and particularly impacted on the full exercise of the functions of the public university, it is necessary to reflect, among many other questions, on what research can mean and contribute in relation to the problems and challenges that this moment imposes on us. Indeed, it is necessary to ask under what conditions and assumptions university research should be configured at a time when access—individual and popular—to the public university is denied and challenged as a universal human right and a social public good that states must guarantee. It becomes unpostponable, for example, the task of reaffirming, resignifying and recontextualizing what has been conceived as the “right to research” (Hunziker and Smola, 2016) in the broader framework of the “right to higher education” (Rinesi, 2020). Taking into account the different dimensions—personal and collective—involved in the exercise of such rights, the notes we have gathered here intend to articulate some conceptual and contextual considerations from which research experiences can be tested to contribute, mediately or immediately, to the democratization of common life.

Key words: university; research; right to higher education; right to research; humanities

1. Las notas que siguen a continuación no suponen experticia alguna. Vienen a cuento de una interpelación: la pregunta por el lugar de la investigación en el contexto actual, marcado por la catástrofe anarcocapitalista. Es decir, en lo que sigue reunimos una serie de apuntes más o menos desordenados en los que nos interrogamos—se trata de inquietudes, más que de certezas probadas—por lo que la investigación puede hacer o puede significar en un enclave político y social en el que algo se ha desplazado sustantivamente en la sensibilidad pública. Por razones que todavía resultan difíciles de reconstruir asistimos a la condensación de una serie de sentidos acerca de la política, de la economía, de la sociedad y de la cultura que nos parecen inéditos e inauditos. Hay toda una serie de contenidos que

las nuevas derechas vienen poniendo en circulación que si bien no resultan novedosos — algo nos indica que siempre estuvieron allí— tienen la potencia de trastornar todo lo conocido. Como una gran maquinaria de destrucción y de distracción, el actual gobierno, desde la legitimidad del voto popular, ha desencadenado en tan solo un año una refundación libertaria de la vida nacional que supone el extremo achicamiento del estado, la retracción de derechos sociales, el aliento de la concentración extractivista, el descrédito de las luchas y agendas populares, el abandono a su suerte de la cultura pública, el empobrecimiento de amplios sectores sociales, la criminalización de la protesta social, entre muchas otras calamidades. En ese contexto problemático el rol social de la universidad pública y de las políticas de promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación —particularmente en humanidades y ciencias sociales— está siendo fuertemente impugnado. El ajuste estructural y la redefinición de las prioridades del estado se han ensañado particularmente con el financiamiento de la educación superior universitaria desde una descalificación ideológica que ve en la investigación y en la vida académica un gasto público innecesario y peligroso. Concebidas las universidades nacionales como espacios de adoctrinamiento ideológico que solo benefician a los hijos de las clases aventajadas, han retornado a la escena pública, con mayor o menor virulencia, propuestas de arancelamiento o de provincialización de la educación superior —cuando no, directamente de privatización— frente a las cuales las universidades no parecen haber tenido una reacción suficientemente efectiva. Tras un año de larga lucha, el financiamiento de las universidades nacionales y los salarios de lxs trabajadorxs universitarixs se ven gravemente perjudicados. No hay indicios de que tal estado de cosas pueda mejorar en el mediano plazo en tanto se trata de un claro proyecto que apunta a forzar el ahogo de las instituciones de educación superior, la ciencia, la investigación, la cultura y el arte. En este marco hay que pensar hoy el lugar de la investigación en ciencias sociales y humanas.

2. En las últimas dos décadas de vida democrática nacional se ha ido precisando la necesidad de concebir el acceso a la educación superior como un derecho humano que debe ser garantizado por el estado nacional (Rinesi, 2016; 2020). No solo en nuestro país, sino en toda la región, se ha profundizado la lucha en favor de un más amplio acceso a la educación superior de toda la población. En la última Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES+5), realizada en Brasilia en marzo de 2024, se insistió una vez más en que la Educación Superior es un derecho humano universal y un bien público social que los estados deben garantizar plenamente. En nuestro país, dicho “derecho a la educación superior” fue promovido a través de la creación de numerosas universidades públicas en todo el territorio nacional, del incremento del presupuesto universitario, del

fortalecimiento de las agencias de promoción de investigación y desarrollo, del significativo aumento de becas de posgrado y de ingresos a la carrera de investigadorx, de la repatriación de investigadorxs a través de programas específicos, de la promoción de becas de ayuda económica para estudiantes con menores recursos, entre muchas otras iniciativas (Rinesi, 2020). En ese marco, fue tomando forma lo que Paula Hunziker y Julia Smola (2016) denominaron como “derecho a la investigación”. Como en el caso del “derecho a la universidad” —como lo denominó Rinesi (2016; 2020)—, concebir la investigación científica como un derecho (y no como un privilegio de clase) involucra dos dimensiones complementarias: supone un derecho individual y otro colectivo. Por una parte, tal formulación propone asegurar a la ciudadanía las condiciones simbólicas y materiales para acceder igualitariamente a la formación y al ejercicio de la investigación científica en diversos espacios y territorios al alcance de la órbita universitaria. En tal sentido, concebir a la investigación como derecho garantiza que aquellxs ciudadanxs que se dedican a la vida académica puedan investigar bajo condiciones de trabajo apropiadas y en el marco de metas sociales que vinculan la investigación públicamente sustentada a bienes sociales más amplios. En segundo lugar, el derecho a la investigación también ha de beneficiar a aquellos sectores de la población que, aunque no aspiren a dedicarse a la investigación, deben verse favorecidos por los saberes elaborados en diversos escenarios de producción del conocimiento. En efecto, los productos y artefactos tecnológicos, las innovaciones metodológicas, los debates políticos y teóricos, los materiales estéticos y artísticos y los avances en ciencia básica que se producen en el marco de investigaciones solventadas por la universidad pública contribuyen —o deberían hacerlo— al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. Pero hay algo más interesante que se pone en juego en esta segunda dimensión: colectivizar la investigación no limita la cuestión al usufructo de los resultados que puedan hacer las comunidades; estas también pueden participar, mediata o inmediatamente, tanto de la definición de programas y de la formulación de agendas como del diálogo de saberes que redundan en una mejor construcción del conocimiento científico (Hunziker y Smola, 2016; Rinesi, 2020). Este es un punto que se encubre falazmente desde los altavoces libertarios cuando se omite la relevancia pública de lo que la investigación universitaria produce o se supone que el criterio que pondera su importancia radica en el valor de mercado de sus resultados. O peor, cuando se pretende mercantilizar o meritocratizar el acceso a la universidad se inhibe, entre otras cosas, el derecho a investigar en aquel doble sentido: tanto el derecho a producir conocimiento científico novedoso, original y socialmente relevante como el acceso de la ciudadanía —en un amplio sentido— a los bienes tecnológicos, culturales y políticos que son objeto de la investigación científica y académica.

3. En el contexto actual la dimensión colectiva del derecho a la investigación nos impone una doble tarea. Por una parte, nos exige asumir una posición de escucha sensible. Como sugería Gabriel Giorgi (2024) en el número anterior de esta revista, el trabajo de la crítica en este momento de mutación en curso es *la escucha*. Frente al aturdimiento anarcocapitalista se vuelve necesario un arte de la atención, un entrenamiento de la escucha que haga posible una reorientación indispensable. Cuando el estado de cosas presente nos exige una revisión atenta y radical de nuestro pasado reciente, de sus potencialidades y de sus fracasos, como así también el cuidadoso diagnóstico de las problemáticas transformaciones a las que asistimos, en este marco saturado de distracciones y hostilidades se vuelve urgente decodificar lo que circula en el decir, pero también, como sugiere Giorgi, lo que permanece inarticulado. Desde las ciencias sociales y humanas es posible reconducir la escucha hacia esos malestares sociales que no supimos reconocer, que nos resultaron inaudibles bajo un determinado contexto político. Como advertía Giorgi, eso no escuchado encontró en la ultraderecha una vía de expresión, una cuestionable articulación que más temprano que tarde empieza a mostrar sus limitaciones. En ese horizonte mayormente antiintelectualista que abren las nuevas derechas, ante esa nueva mística individualizante y corruptora de los lazos sociales, solo la escucha puede proporcionar las condiciones para construir colectivamente otra posible futuridad. Ahora bien, ¿qué es eso que ha de escucharse? Giorgi proporciona un criterio clave para el momento presente, pero que puede extrapolarse a otros contextos en los que como docentes, investigadorxs o extensionistas nos propongamos hacer lugar al diálogo de saberes: “estar en escucha no devuelve un ‘estado’ de lo social sino la heterogénea, múltiple, incesante trama de tiempos y memorias que es el trabajo fundamental de la escucha” (p. 7). La escucha a la que aludimos no anticipa entonces lo que habrá de decir lxs otrxs desde recetas previas que restringen los límites de lo audible; se deja desestabilizar por lo insospechado, por lo incómodo, por lo que posiblemente no queremos escuchar. Ahora bien, si la escucha, como advierte Giorgi (2024), no supone un rendirse a escucharlo todo, sino más bien una “política de la atención” frente “a lo que busca anonadar y agotarnos” (p. 15), queda para la elaboración colectiva poder responder a qué se prestará oídos, bajo qué términos, con qué propósitos. Habrá que discernir cómo se habrá de suscitar epistémica y emocionalmente otros escenarios para una futura conversación pública cuando las fronteras de lo común han sido trastornadas por completo.

A esto se suma otra habilidad ineludible que requiere la dimensión social del derecho a la investigación y que tendremos que articular con el arte de la escucha antes reseñada. Nos referimos al desafío al que Rinesi (2020) nos convida cuando subraya la necesidad de aprender un lenguaje que resulte apropiado para circular entre la comunidad esos saberes que producimos en tanto investigadorxs. Si la lengua de la investigación no se limita a la del

paper con referato, habrá que cultivar también “ese otro lenguaje, que... no es más fácil *sino mucho más difícil* que ese, y *que las universidades tienen que aprender a hablar*, que es el lenguaje en el que poder participar con eficacia de las grandes conversaciones colectivas” (p. 38). De la capacidad de hablar esa lengua y de participar de esas conversaciones colectivas, hoy vitales para la supervivencia de las instituciones democráticas, dependerá el estar a la altura o no del reto que supone materializar la tarea de investigación como un derecho universal que alcance a todxs. No debiera ser otra la meta de nuestras iniciativas relativas a la *comunicación pública de la ciencia*, la cual no habrá de funcionar como una divulgación o adaptación benevolentes sino como un ejercicio de traducción en el que el requisito de la escucha resulte inaplazable. Con traducción, no implicamos una tarea de reemplazo de un lenguaje técnico por otro “apto para todo público”. Como ya lo ha planteado Butler (2006) en la traducción —en tanto escena de reconocimiento mutuo— algo de nuestro lenguaje tiene que conmovearse, algo debe ceder para poder componer con esxs otrxs el nosotrxs plural y democrático al que las humanidades y ciencias sociales pueden contribuir.

4. Otro punto anejo que merece revisarse en este contexto contencioso es el vínculo entre investigación y democracia. Con ocasión de los debates que se produjeron en los primeros meses de la gestión presidencial de Milei en torno al adoctrinamiento universitario, lxs universitarixs tuvimos la oportunidad de explicitar públicamente el trabajo que hacemos en tanto docentes e investigadorxs. En ese contexto, una lúcida intervención de Luis Ignacio García (2024) para *La Tinta* recordaba que

la ciencia no solo produce valor económico, sino que también promueve la discusión y el desarrollo de herramientas para evaluar los marcos de valoración, es decir, para deliberar colectivamente sobre qué consideramos valioso como sociedad. En otros términos, la ciencia no solo promueve el desarrollo, sino también la discusión sobre el sentido de ese desarrollo. Sin ciencia, no hay orientación democrática de la vida.

En efecto, la producción científica en su conjunto aporta a la vida común bienes y servicios tangibles que, como decíamos, pueden mejorar la calidad de vida de la población. Ahora bien, esa mejora de la vida no solo involucra el acceso a artefactos tecnológicos que permitan lidiar más fácilmente con los desafíos que impone la vida cotidiana. Las ciencias sociales y humanas contribuyen a la vida social en otros términos. Particularmente, proponiendo marcos de sentido, narrativas novedosas y escenas de interpelación crítica que alteran saludablemente la calidad de la vida en común. En la medida que las humanidades y las ciencias sociales “enmarcan el marco” (Butler, 2010), es decir, en tanto ponen en cuestión la matriz discursiva de comprensión habitual desde la cual se organiza la vida común, en la medida que hacen visibles las condiciones bajo las cuales algo resulta inteligible o deseable, aportan a la desnaturalización de ciertas creencias, afectaciones y prácticas que damos por

descontadas. Hacen posible, en los términos de Jacques Rancière (2014), otro reparto de lo sensible. A esa tarea negativa o crítica se suma también otra tarea afirmativa o prospectiva ineludible: las “humusidades” —como graciosamente las llama Haraway (2019)— están llamadas a conjurar las limitaciones estructurales de este momento presente que nos lleva a una segura extinción con narraciones multiespecies, con novedosas figuraciones que tensionen la imaginación crítica y apuesten por la supervivencia de la tierra. Interrumpiendo los sentidos convalidados —habitualmente injustos— y promoviendo otras maneras de concebir e interpretar lo común, las humanidades y las ciencias sociales proponen otras orientaciones para la vida democrática. Y con ello sugieren *otra* temporalidad para la gestión de lo común. Como insiste Lucrecia Masson (2022), es posible que una investigación en ciencias sociales y humanas, situada en el cuerpo y en el territorio que cohabitamos, imponga una manera de *rumiar*, una forma morosa y detenida de pensar, otra temporalidad para la resolución de los problemas que desacelere la discusión pública gobernada por los discursos odiantes que circulan por las redes sociales. Es posible que la vida en común necesite rehabilitar —y este es un cometido en el que las ciencias sociales y humanas pueden aportar fructíferamente— otros espacios (algunos ya conocidos) para la conversación y la discusión públicos que permitan pensar detenidamente problemas que son complejos. A esa ralentización necesaria en este preciso contexto pueden contribuir los saberes de las ciencias sociales y humanas.

5. Vale aquí avanzar un poco más y preguntarnos, con insistencia, cuál es la función social y política de las humanidades y ciencias sociales. El acercamiento a la pregunta oscila entre la *utilidad* y la *legitimidad* de la producción, circulación y apropiación de esas formas de conocimiento. En principio, su legitimidad o validez se fundan en los propios mecanismos disciplinares y teóricos que otorgan al esfuerzo intelectual y al conocimiento producido su condición de saber; mientras que la utilidad o función se refieren precisamente al impacto, a la apropiación de dicho conocimiento y a sus potencialidades transformadoras sobre lo social. Sin embargo, ambas se condicionan mutuamente: no hay conocimiento cuyos efectos sean exclusivamente intelectuales o cognoscitivos, porque la tarea de investigación y la producción de conocimiento, así como su circulación y apropiación social, siempre están marcadas y urgidas por el presente. Parte del estímulo intelectual de la investigación reside en su capacidad transformadora y dirige su mirada hacia un horizonte de expectativas sobre futuros posibles. Como señala Silvia Grinberg (2019) en la presentación de *El futuro. Miradas desde las Humanidades*, “la interrogación de futuro, abre la posibilidad de imaginar alternativas respecto de quiénes estamos siendo, pero también de quiénes queremos ser”, con lo cual,

“si el futuro se presenta como algo incierto *per se*, la desestabilización de un futuro que muchas veces aparece como inexorable se ha vuelto una tarea clave” (2019, p.9).

En el marco de la vida democrática, la investigación en el campo de las ciencias sociales y humanas —en necesaria relación con la docencia de grado y posgrado y con la extensión—, tiene la potencia de fomentar la reflexión y el pensamiento crítico al interior de las universidades, pero también la capacidad expansiva y transformadora hacia esa misma sociedad de la cual es parte, tal como se pregonaba en la CRES realizada en Córdoba en junio de 2018 (CRES, 2018). Las humanidades permiten no solo analizar y explicar los problemas sociales, políticos, culturales y sus transformaciones sino, especialmente, ofrecer herramientas para pensar, abordar y dar batalla a las desigualdades, exclusiones, inequidades, discriminaciones, injusticias. La universidad tiene el deber ineludible de defender “una ciencia abierta, plural, inclusiva y humanista, y reafirmar el sentido público de los conocimientos” (CRES+5, 2024) que se ve amenazada por discursos negacionistas y anticientíficos producidos desde sectores de la dirigencia política. Las humanidades tienen la vocación y la responsabilidad de intervenir en el espacio público, de tomar la palabra. En una intervención reciente, Guadalupe Molina (2024) se pregunta incisivamente: “¿Qué tendrán estos saberes para decir o para preguntar sobre estos tiempos tan aciagos que transitamos?” Allí mismo responde: “en tiempos de tantos hechos inmorales, mejor volver a las huellas que son proyectos y que, como convicciones profundas e irrenunciables, hoy más que nunca, nos marcan el rumbo”.

Poner en discusión, debatir los sentidos que circulan y disputar los modelos de futuros que quieren presentarse como inexorables son parte de esa *función* de las ciencias humanas, que se relaciona directamente con el acompañamiento de demandas sociales y luchas por la defensa de derechos, allí donde son vulnerados y puestos en duda. En este sentido, la defensa de la universidad también implica educar contra cualquier forma de intolerancia y discriminación para contribuir a su erradicación y a la generación de una sociedad más justa. La apuesta de la investigación radicada en la universidad pública supone que la legitimidad y la utilidad de las humanidades tengan ancla en el presente y proyección hacia un futuro mejor. Ahora bien, ¿qué hacer cuando el recorte y el desfinanciamiento, que se han implementado y que se profundizarán en los próximos años, ahoguen las mismas posibilidades de continuidad de la investigación? ¿Qué hacer cuando ese desfinanciamiento no solo proponga el achicamiento del presupuesto del estado sino, también y especialmente, la asfixia —cuando no rápida, sí efectiva— de la investigación libre y no mercantilizada con lugar en la universidad? ¿Qué espacio de discusión colectiva vamos a darnos como investigadorxs para definir los lugares y la distribución del financiamiento?

6. Reflexionar sobre el lugar y la importancia de la investigación en humanidades y ciencias sociales supone en nuestro caso pensar la relevancia de nuestro trabajo académico en el Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon (CIFYH, FFyH, UNC), no solo en función del contexto actual, sino especialmente al recordar que en 2027 el CIFYH celebrará su 40º aniversario. La fecha de su creación, que se alinea con los hitos de la recuperación y consolidación democrática en Argentina desde 1983, representa hoy un momento clave para reafirmar nuestro compromiso con la educación pública y la producción de conocimiento libre, soberano y socialmente comprometido. Las coordinadas que en 1987 trazaron aquel grupo de colegas que, con profunda responsabilidad, llevaron adelante el proyecto de fundar el Centro de Investigaciones de la Facultad, constituyen ideas que siguen desplegando su potencial en la actualidad: crear un espacio de trabajo colectivo para la investigación en las humanidades y ciencias sociales y para la formación de jóvenes investigadorxs. Se trataba de una apuesta por crear *comunidad*, como una forma más de sanar los tremendos efectos de la última dictadura y, también, de recomponer vínculos, trayectorias truncas, fortalecer la construcción y circulación de conocimiento en la universidad y la formación de nuevas generaciones a partir de premisas democráticas y participativas (Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades [CIFYH], 2023[1987]: pp. 74-85). Estos principios, que guiaron aquel punto de partida, deben seguir siendo hoy los pilares de nuestro compromiso. A lo largo de estos 40 años, el CIFYH ha sido un espacio de resistencia y reparación colectiva, interdisciplinario e intergeneracional. La figura de María Saleme como referente de estos ideales y la participación constante de docentes, investigadorxs, becarixs e investigadorxs en formación de las distintas áreas han sido fundamentales para fortalecer este legado y profundizarlo promoviendo la democratización de la investigación como una de las funciones centrales de la universidad pública en los términos que antes desarrollamos. Profundizar el compromiso y la responsabilidad institucional con la ciencia e impulsar la idea de la investigación como un derecho, en diálogo con las políticas académicas y de investigación construidas colectivamente en la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC), significa continuar estrechando las relaciones con la docencia de grado y posgrado, como con la extensión universitaria, entendida como un diálogo de saberes y presencia en el territorio. Como ya dijimos, nos toca vivir un tiempo adverso que amenaza a las universidades públicas con un creciente desfinanciamiento y un continuo cuestionamiento de nuestro quehacer cotidiano como universitarixs. Frente a este panorama, se vuelve imperativo reafirmar nuestra convicción en la importancia de lo público y, en particular, del rol de la universidad pública, gratuita y de calidad, como mecanismo imprescindible para la reconstitución del tejido social que pretende arrasar la siega neoliberal. Como sugerimos más arriba, la investigación corre el peligro de ser gravemente mercantilizada y reducida a los

estándares y objetivos que demanda el emprendedurismo académico, por ello es preciso reafirmar un proyecto de investigación y una variedad de perfiles de investigadorx que puedan construir conocimiento colectivamente, es decir, de manera comunitaria y colaborativa, distanciándose de posiciones individualistas que promueven la competencia entre pares. Se trata de profundizar en la apuesta por una ética y una política de la investigación que se edifique en coherencia con los significados que han tramado la universidad pública en nuestro país. En este sentido, debemos defender y visibilizar la investigación y su ineludible articulación con la docencia y la extensión, en espacios de la universidad que funcionen como resistencia y reparo colectivo. En efecto, el CIFYH, a poco de celebrar sus 40 años, puede pensarse como comunidad, como espacio colectivo de *resistencia* a los ataques y manifiesto objetivo de destrucción por parte del actual gobierno nacional a las formas públicas, colectivas, democráticas y no mercantilizadas de producir y compartir conocimiento, ciencia, cultura y arte. Pero también de *reparo*, de *protección*, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad democrática más amplia con la que tramamos otros sentidos para lo colectivo, puesto que, tomando las palabras de María Saleme, *somos la Universidad en cualquier lugar que estemos* (Saleme, 2021[1989]: p.337).

Bibliografía

- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Buenos Aires: Paidós.
- García, L. (2024, 16 de abril). Una solución austríaca a los problemas argentinos: ciencias y humanidades contra el “adoctrinamiento” oficial. *La Tinta*. Recuperado de <https://latinta.com.ar/2024/04/16/ciencias-humanidades-contra-adoctrinamiento-oficial/>
- Giorgi, G. (enero-junio, 2024). Contra el aturdimiento. Notas de escucha. *Heterotopías*, 7(13), 1-16. Córdoba. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/45386>
- Haraway, D. (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Bilbao: Consonni.
- Hunziker, P. y Smola, J. (2016). Derecho a la investigación, conocimiento universitario y redes. En Rinesi, E., Cuello, C. y Ríos, L. (Comps.). *Hombres de una república libre. Universidad, inclusión social e integración cultural en Latinoamérica* (pp. 291-310). Los Polvorines: UNGS.
- Grinberg, S. (2019). Presentación. En Kozel, A.; Bergel, M.; Llobet, V. (eds.) *El futuro: miradas desde las Humanidades*, San Martín: UNSAM edita, 2019. Recuperado de

[https://www.funintec.org.ar/dev/wp-content/uploads/El futuro miradas desde las humanidades junio 2020.pdf](https://www.funintec.org.ar/dev/wp-content/uploads/El_futuro_miradas_desde_las_humanidades_junio_2020.pdf)

Masson, L. (2022). *Escrituras rumiantes. Cuerpo, exceso, animalidad*. Bogotá: Pajarera libertaria.

Molina, G. (2024, 21 de agosto) Huellas de humanidad en la lucha por la educación. *La Tinta*. Recuperado de

<https://latinta.com.ar/2024/08/21/huellas-humanidad-lucha-educacion/>

Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (2018). *Declaración de la CRES*, junio de 2018, Córdoba. Recuperado de

<http://www.cres2018.unc.edu.ar/biblioteca/declaracion-final-cres-2018>

Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (2024). *Declaración de la CRES+5*, marzo de 2024, Brasilia. Recuperado de

https://cres2018mas5.org/wp-content/uploads/2024/03/Declaracion-CRES5-EJES-TEMATICOS_15-3-2024_ES.pdf

Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (2023). *María Saleme de Burnichon, la Facultad y nosotrxs Memorias de sus luchas, ideas y proyectos*.

CIFFyH y Programa de Derechos Humanos, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado de

https://ffyh.unc.edu.ar/ciffyh/wp-content/uploads/sites/10/2023/12/MariaSaleme_DocumentosDigitalizadod.pdf

Rancière, J. (2014). *El reparto de lo sensible: estética y política*. Buenos Aires: Prometeo.

Rinesi, E. (2016). *Filosofía (y) política de la Universidad*. Los Polvorines: UNGS.

Rinesi, E. (2020). La Universidad como derecho de los ciudadanos y del pueblo. En Andrade, H. y Monzón, M. (Eds.). *UNM 10 años: la universidad como derecho humano y de los pueblos* (pp. 31-39). Moreno: UNM.

Saleme de Burnichon, M. (2021). *Decires*. Córdoba: Narvaja Editor. Recuperado de

<https://online.fliphtml5.com/zzanc/eezr/#p=1>

Fecha de recepción: 10 de noviembre de 2024

Fecha de aceptación: 05 de diciembre de 2024

Licencia  Atribución
- No Comercial - Compartir Igual
(by-nc-sa): No se permite un uso
comercial de la obra original ni de
las posibles obras derivadas, la
distribución de las cuales se debe
hacer con una licencia igual a la
que regula la obra original. Esta
licencia no es una licencia libre.

